

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del gobierno federal a facilitar y agilizar, en el marco de la ley, los procesos administrativos, permisos y estímulos fiscales para proyectos de inversión extranjera responsable, como el proyecto minero Santo Tomás en Choix, Sinaloa, en beneficio del desarrollo económico, social y sustentable de las comunidades.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y

4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de **CONSIDERACIONES**.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 20 de junio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del gobierno federal a facilitar y agilizar, en el marco de la ley, los procesos administrativos, permisos y estímulos fiscales para proyectos de inversión extranjera responsable, como el proyecto minero Santo Tomás en Choix, Sinaloa, en beneficio del desarrollo económico, social y sustentable de las comunidades, suscrita por el Dip. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Con fecha 25 de junio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-906**, el cual fue recibido el 26 de junio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con fecha 11 de junio de 2025, el Diputado Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal a facilitar y agilizar, en el marco de sus respectivas atribuciones, los procesos administrativos, permisos y estímulos fiscales para proyectos de inversión extranjera responsable, con especial referencia al Proyecto Minero Santo Tomás, ubicado en el municipio de Choix, Sinaloa.

La proposición parte del reconocimiento de la minería como una actividad económica estratégica en México, al generar empleo, desarrollo tecnológico, encadenamientos productivos e infraestructura, así como una significativa participación en las exportaciones nacionales. Cita que, conforme a datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), hasta

noviembre de 2024 se contabilizaron 3,415 unidades económicas dedicadas a la minería, con una plantilla laboral superior a las 300 mil personas. En el mismo periodo, la inversión extranjera directa en el sector alcanzó un estimado de mil 500 millones de dólares, lo cual subraya su relevancia para la economía nacional.

En el ámbito local, se destaca que el estado de Sinaloa ha consolidado a la minería como uno de sus principales motores de crecimiento económico. De acuerdo con cifras oficiales citadas por el proponente, el sector genera 5,427 empleos formales y representa una derrama económica superior a los 4,300 millones de pesos anuales. Para marzo de 2025, la inversión minera estatal ascendía a 6,294 millones de pesos, distribuida en 20 proyectos, entre los que sobresale el Proyecto Santo Tomás, que contempla una inversión de cerca de mil 500 millones de dólares y la generación de más de 800 empleos directos, lo cual duplicaría el empleo formal actual del municipio de Choix.

El proyecto en cuestión es operado por la empresa canadiense Oroco Resource Corp. y ha identificado un potencial de 4,749 millones de libras de cobre, con una vida útil estimada de 20 años. Hasta el momento, se han invertido 258 millones de pesos en su fase de exploración, lo que ha generado más de 100 empleos directos y 20 indirectos. Su operación futura podría representar la consolidación de uno de los mayores polos de desarrollo económico y social en la región serrana de Sinaloa, una zona históricamente caracterizada por el rezago y la marginación.

En ese contexto, la proposición considera que el Proyecto Santo Tomás está alineado con los objetivos del Plan México, una estrategia del Gobierno Federal para fortalecer la economía nacional, mediante la aplicación de estímulos fiscales relevantes, como la deducción inmediata de activos fijos en sectores estratégicos. Según se indica, estos beneficios han despertado renovado interés en industrias como la minería, la tecnología y la infraestructura, siempre y cuando los proyectos cuenten con condiciones regulatorias claras, tiempos definidos y entornos administrativos predecibles.

La proposición también subraya la importancia de que las dependencias federales encargadas del otorgamiento de permisos y autorizaciones —como la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente— implementen mecanismos de mejora regulatoria que reduzcan la incertidumbre derivada de procesos burocráticos prolongados, tales como la

evaluación de manifestaciones de impacto ambiental, el acceso a permisos de uso de agua y las autorizaciones en materia energética.

En particular, se pone énfasis en que facilitar dichos trámites no significa relajar la normatividad vigente, sino más bien garantizar procesos más ágiles, transparentes y técnicamente sólidos, que brinden certeza jurídica y promuevan la atracción de inversiones sostenibles.

Además, el proponente destaca los compromisos sociales asumidos por la empresa desarrolladora, como la construcción de una planta potabilizadora, la rehabilitación de instalaciones deportivas y el mejoramiento de servicios básicos en la comunidad. Estos compromisos, afirma, reflejan un enfoque de responsabilidad social empresarial que merece ser incentivado mediante esquemas regulatorios que reconozcan las buenas prácticas y promuevan un impacto positivo directo en las comunidades.

En suma, el exhorto propuesto busca que las autoridades federales acompañen este tipo de inversiones responsables a través de medidas concretas de simplificación administrativa, certidumbre normativa y estímulos fiscales, con el propósito de consolidar modelos de desarrollo regional sostenibles y socialmente responsables. La pertinencia y oportunidad del planteamiento se fundamentan no solo en el potencial económico del proyecto, sino en su capacidad de transformar de forma estructural las condiciones de vida en una región que ha enfrentado históricamente pobreza, aislamiento y rezago en infraestructura., formulando las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer y resolver proposiciones con punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. La proposición que se dictamina fue presentada por el Diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y tiene por objeto exhortar a las dependencias competentes del Gobierno Federal para que, en el marco de sus atribuciones y conforme a la normatividad vigente, analicen la viabilidad de facilitar y agilizar los procesos administrativos, permisos y eventuales estímulos para proyectos de inversión extranjera que acrediten un enfoque social y sustentable, como una vía para detonar el desarrollo económico y el bienestar en las regiones donde se implementan.

TERCERO. México es uno de los principales destinos de inversión extranjera directa (IED) en América Latina. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, durante el año 2023 el país captó más de 36 mil millones de dólares en IED, distribuidos principalmente en los sectores manufacturero, financiero, minero, energético y de tecnologías de la información. Esta inversión representa una fuente relevante de generación de empleos, transferencia tecnológica, integración a cadenas globales de valor y fortalecimiento del desarrollo regional.

CUARTO. No obstante, uno de los principales desafíos identificados por actores nacionales e internacionales es la complejidad de los procesos administrativos, la dispersión normativa y los tiempos prolongados para la obtención de permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la instalación de nuevos proyectos. Esta situación puede desincentivar inversiones de largo plazo, particularmente aquellas que requieren certidumbre jurídica, eficiencia regulatoria y mecanismos de acompañamiento institucional.

QUINTO. En ese contexto, la proposición pone como ejemplo el caso del proyecto minero Santo Tomás, ubicado en el municipio de Choix, Sinaloa, promovido con inversión extranjera y con una visión de responsabilidad social y desarrollo sustentable. Este tipo de proyectos, cuando cumplen con la legislación ambiental, laboral y social aplicable, pueden constituirse en detonantes del desarrollo local, mediante la creación de empleos, la mejora de infraestructura y la generación de beneficios directos para las comunidades.

SEXTO. El exhorto planteado se dirige de manera general a las dependencias competentes del Gobierno Federal —entre ellas, potencialmente, las secretarías de Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Hacienda y Crédito Público, y Gobernación, entre otras— para que evalúen la viabilidad de establecer

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FACILITAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PERMISOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA CON ENFOQUE SOCIAL Y SUSTENTABLE

mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten y agilicen los procedimientos requeridos para este tipo de inversiones, siempre en estricto apego a la normatividad aplicable y al principio de legalidad.

SÉPTIMO. Esta Comisión dictaminadora considera que el exhorto propuesto es jurídicamente procedente y políticamente pertinente, al plantear una acción que no implica la emisión de actos vinculantes ni la omisión de requisitos legales, sino que promueve un análisis institucional para identificar áreas de mejora en los procesos administrativos vinculados a la inversión extranjera, especialmente aquella que se orienta al desarrollo regional con responsabilidad social y sustentabilidad ambiental. Por tanto, se estima procedente su aprobación.

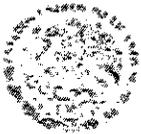
RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias competentes del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la normatividad vigente, analicen la viabilidad de facilitar y agilizar los procesos administrativos y permisos a proyectos de inversión extranjera con enfoque social y sustentable, con el propósito de impulsar el bienestar y el desarrollo económico de las comunidades involucradas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de julio de 2025.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FACILITAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PERMISOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA CON ENFOQUE SOCIAL Y SUSTENTABLE



| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. José Mario Iñiguez Franco Integrante | | | |



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

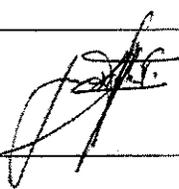
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FACILITAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PERMISOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA CON ENFOQUE SOCIAL Y SUSTENTABLE



| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|---|-----------|------------|
| Dip. Jesús Valdés Peña Secretario |  | | |



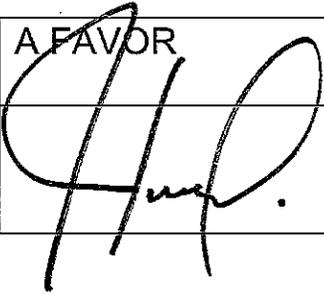
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FACILITAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PERMISOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA CON ENFOQUE SOCIAL Y SUSTENTABLE



| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente |  | | |



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FACILITAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PERMISOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA CON ENFOQUE SOCIAL Y SUSTENTABLE



| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla Secretaria | | | |



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FACILITAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PERMISOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA CON ENFOQUE SOCIAL Y SUSTENTABLE



| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. Dolores Padierna Luna Integrante | | | |



CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FACILITAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PERMISOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA CON ENFOQUE SOCIAL Y SUSTENTABLE



| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante | | | |